



## **ANEXO I: RELACIÓN DE COMPROMISOS**

El presente anexo relaciona los compromisos a aceptar por parte del cesionario para poder llevar a cabo los cursos o talleres que se impartirán en el Servicio de Juventud de Guadarrama.

- 1.- Compromiso de la plena responsabilidad del control, seguridad y organización de los alumnos a su cargo.
- 2.- En el caso de talleres con menores, compromiso de que los alumnos no podrán abandonar el Servicio de Juventud hasta que hayan sido recogidos por sus padres o tutores legales o tengan autorización expresa de salir solos; si existiera falta de puntualidad reiterada por parte de estos, se informará a la Concejalía para que proceda según corresponda.
- 3.- Compromiso de recuperar las clases no impartidas en las fechas y horas previstas. Las fechas y horarios de recuperación se definirán de forma consensuada por la empresa adjudicataria y usuarios, quedando sujeta a la aprobación de la Concejalía en función de la disponibilidad de espacios y horarios.
- 4.- Es requisito indispensable para mantener la actividad estar al corriente de las liquidaciones con el Ayuntamiento de Guadarrama.
- 5.- Compromiso de formar parte de Programación de la Concejalía de Juventud y autorización para su divulgación.
- 6.- Compromiso de elaborar una memoria a la finalización del curso.
- 7.- Compromiso de participar en eventos Programados de la Concejalía de Juventud y autorización para su divulgación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_